

ADENDA No. 2

Segunda Convocatoria MuEBTe Santander Para la creación y maduración de Empresas de Base Tecnológica

El 16 de enero de 2023 fueron publicados los Términos de Referencia de la segunda convocatoria MuEBTe Santander, programa sostenible para la creación y maduración de EBTs de Santander, aprobado por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación — CTel del Sistema General de Regalías, liderado por la Universidad de Santander, UDES, en alianza con la Universidad Autónoma de Bucaramanga, UNAB, la Fundación Universitaria de San Gil, Unisangil, la Universidad Cooperativa de Colombia, UCC, la Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano, UNIRED, el Centro de Innovación y Tecnología Ecopetrol S.A., ICP y el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena — Tecnoparque.

Que la Dirección del proyecto y los aliados han solicitado la elaboración de la presente Adenda para extender el período de evaluación de propuestas, debido a la cantidad de proyectos recibidos.

Se ajustará el numeral **No. 11 CRONOGRAMA**. De la siguiente manera:

CRONOGRAMA CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE Segunda iteración
Apertura de la convocatoria	16 de enero del 2023
Cierre de la convocatoria	28 de febrero de 2023 hasta las 5:00 pm, hora colombiana
Periodo de revisión de requisitos y evaluación de propuestas	01 de marzo - 22 de marzo de 2023
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	23 de marzo de 2023
Solicitud de aclaraciones y respuestas	23 al 27 de marzo 2023 hasta las 5:00 pm hora Colombiana
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	28 de marzo de 2023

Cronograma Segunda Iteración MuEBTe Santander
Fuente: Elaboración propia a partir de MINCIENCIAS (2021).



Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la Segunda Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.2 se suscribe en Bucaramanga, a los 18 días del mes de marzo de 2023.



Julián Fernando Ordóñez
Director del proyecto MuEBTe Santander

